



Junta Departamental de Colonia


DECRETO N° 033/2016

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a donar los barracones que construyera Montes del Plata en Carmelo, propiedad de la misma de la siguiente forma: 1) Un barracón para el Club Atlético Centenario de Carmelo, 2) un barracón para Asociación Civil ALTRAC, 3) un barracón para Parroquia San José, Granja Sabalera, Ong Arcoiris, y Club Nacional de Baby Fútbol, 4) un barracón para cada uno de los restantes oferentes de la licitación del Expediente N° 01/2016/3096-1, si cumplieren con los requerimientos establecidos en la misma, 5) dos barracones para el Ministerio del Interior, 6) dos barracones para el Municipio de Carmelo, 7) un barracón para el Municipio de Nueva Helvecia, y 8) los restantes barracones hasta un máximo de once para el Ministerio de Defensa.-----

Artículo 2º.- Dar cuenta, etc.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a dieciséis días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Dr. Mario Colman Giriboni,
Presidente





Exp N° 01/2016/6439

S.G.Oficio N°7/017.-

Colonia, 4 de enero de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia.-

Dr. Mario COLMAN

Presente


De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°34/017 de fecha 4 de enero de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 29 de diciembre de 2016, por el que se autoriza a esta Intendencia a donar los barracones que construyera Montes del Plata en Carmelo, a Instituciones.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-

MESA DE ENTRADA
SALIDA




Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL


NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA
INTERINO